



EI COACAB alerta sobre la no homogeneidad de las infracciones y sanciones aduaneras en la UE

Esta situación puede llegar a provocar que los defraudadores puedan escoger y elegir el sistema que consideran más débil, o laxo, en detrimento de la Unión Aduanera.

Irene Guardiola, letrada del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona, ha elaborado un breve informe en que alerta de que no existe un sistema común de sanciones e infracciones a nivel de la Unión, si bien todos los Estados miembros han hecho uso de su facultad de aplicar sanciones con arreglo a los artículos del Código Aduanero de la Unión.

A raíz del informe que emitió la Comisión Europea a principios de enero sobre la evaluación de las infracciones y sanciones aduaneras de los Estados Miembros, se detecta que esta no homogeneidad a la hora de determinar infracciones y aplicar sanciones comporta inseguridad jurídica para las empresas, además de distorsiones de la competencia dentro del mercado interior. Esta situación puede llegar a provocar que los defraudadores puedan escoger y elegir el sistema que consideran más débil, o laxo, en detrimento de la Unión Aduanera.

En el informe se determina que, si bien los Estados miembros utilizan sistemas que les permiten aplicar sanciones administrativas o penales, en función de la gravedad de la infracción, existen diferencias de enfoque y metodología aplicadas a la hora de elegir una sanción, en términos de naturaleza, gravedad, límites de tiempo, etc.

Aunque se constatan puntos de convergencia entre un gran número de Estados miembros (por ejemplo, los que aplican sanciones tanto penales como administrativas), las diferencias siguen siendo significativas en cuanto a la gravedad de las sanciones, el importe de las multas o la duración de las penas de privación de libertad.

De ahí que se esté estudiando la posibilidad de establecer un mecanismo que permita avanzar hacia una mayor convergencia de los sistemas de sanciones en los Estados Miembros.

Se prevé que en el paquete normativo de reforma de la Unión Europea que saldrá a mediados del mes de marzo se trate este asunto y podría retomarse una propuesta del 2017, que quedó paralizada, sobre el marco jurídico de la Unión para las infracciones sanciones aduaneras.

Evaluación de las infracciones y sanciones aduaneras en los Estados miembros Código Aduanero de la Unión

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0005&qid=1674557888892&from=ES>